

**Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 17 de enero de 2020.**

**Ciudad de México, 17 de enero de 2020.**

**Orden del día.**

(Modificada en la Sesión - Se retira el Punto 7)

1. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del día.
2. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Décima Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 21 de noviembre de 2019.
3. Presentación y en su caso, aprobación del Informe de Actividades de la Comisión de Fiscalización del ejercicio 2019, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, numeral 1, inciso b del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
4. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo del ejercicio 2020 de la Comisión de Fiscalización, en términos del artículo 9, párrafo 1, inciso a del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
5. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan los alcances de revisión y se establecen los lineamientos para la realización de las visitas de verificación, monitoreo de anuncios espectaculares y demás propaganda colocada en la vía pública, diarios, revistas y otros medios impresos, así como en páginas de internet y redes sociales derivado de la revisión de los informes de precampaña, apoyo ciudadano y campaña de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2019-2020, en los estados de Coahuila e Hidalgo, así como los procesos extraordinarios que se pudieran derivar de dicho proceso.
6. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el que se instruye a la Unidad Técnica de Fiscalización, el procedimiento a seguir ante el incumplimiento de presentación del informe de ingresos y gastos de los sujetos obligados durante los periodos de obtención de Apoyo Ciudadano y Precampaña que aspiren a un cargo de elección popular local durante los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2019-2020, en los estados de Coahuila e Hidalgo.
7. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a la Consulta formulada por el Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco.

8. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los plazos para la fiscalización de los informes de ingresos y gastos correspondientes a los periodos de obtención de apoyo ciudadano, precampaña y campaña, de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2019-2020, en los estados de Coahuila e Hidalgo.
9. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los Partidos Políticos Nacionales durante el ejercicio 2020 por sus militantes; simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes.
10. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan las reglas para la contabilidad, rendición de cuentas y fiscalización, así como los gastos que se consideran como de apoyo ciudadano y precampaña correspondientes a los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2019-2020, en los estados de Coahuila e Hidalgo, así como los procesos extraordinarios que se pudieran derivar de dichos procesos.
11. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se da a conocer la Lista Nacional de Peritos Contables, para el ejercicio 2020.
12. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los lineamientos para la inscripción, emisión de hojas membretadas, registro de contratos celebrados entre proveedores y sujetos obligados, refrendo, cancelación voluntaria, reinscripción cancelación por autoridad y reactivación, en el Registro Nacional de Proveedores, de conformidad con los artículos 207, 356, 357, 359, 359 bis, 360, 361, 361 Bis y 361 Ter, del Reglamento de Fiscalización.
13. Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización:
  - 13.1. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México identificado como INE/P-COF-UTF/204/2017/BC.
  - 13.2. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido del Trabajo, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/215/2017/TAB.

- 13.3. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/52/2018.
- 13.4. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y su otrora candidata a Presidenta Municipal de Teúl de González Ortega, Zacatecas, la C. Wendy Yazmín González Dávila, identificado como INE/Q-COF-UTF/670/2018/ZAC.
- 13.5. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurado en contra del Partido Morena, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/27/2019.
14. Recuento de Acuerdos de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

## **ASISTENTES**

### **Consejeros Electorales:**

Lic. A. Pamela San Martín Ríos y Valles (Presidenta provisional)<sup>1</sup>  
Dra. Adriana M. Favela Herrera (Integrante)  
Dr. Ciro Murayama Rendón (Integrante)  
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña (Integrante)

### **Secretario Técnico:**

Lic. Carlos Alberto Morales Domínguez

**Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín:** Siendo las 11 horas con 52 minutos del día 17 de enero de 2020, les doy la bienvenida a esta Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

Hago de su conocimiento que el Consejero Benito Nacif tuvo que ausentarse de esta Comisión; por lo cual, me solicitó que en términos reglamentarios<sup>1</sup> pudiera presidir la misma, por lo que el día de hoy estaré actuando como Presidente provisional.

---

<sup>1</sup> Conforme al Artículo 19, numeral 5 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE.

Doy la más cordial bienvenida a la consejera Favela, al consejero Murayama y al consejero Ruiz Saldaña, integrantes de esta Comisión, por supuesto a nuestro Secretario Técnico Carlos Morales, y a las demás personas que nos acompañan de la Unidad Técnica de Fiscalización, así como de las oficinas de las y los consejeros y de la Secretaría Ejecutiva.

Estando presentes cuatro de los cinco integrantes de esta Comisión, hay quórum legal, por lo que se declara legalmente instalada. Y le pido al Secretario Técnico, dé cuenta del orden del día.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Dio cuenta del punto uno.

1. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del día.

**Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín:** Únicamente proponerles que el punto 7, que tiene que ver con la respuesta a la consulta que nos ha formulado el Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Jalisco, si se pudiera retirar del orden del día, para que pudiera ser analizado tanto un tema competencia como un tema de alcance respecto de la solicitud que nos ha sido planteada.

Y por supuesto, como aquí hay una solicitud de un OPL y que se relaciona con la Unidad Técnica de Vinculación, le pediría al Secretario Técnico que, de proceder esta propuesta, pudiera informar a la Unidad Técnica para que se pudiera conceder una ampliación de plazo, derivado de que es un asunto que tiene bastante complejidad y requiere un análisis completo; incluso competencial de quién debe de resolver una consulta de esta naturaleza.

Con esto, está a su consideración el orden del día; de no haber más intervenciones, con este ajuste que he solicitado, le pido que tome la votación.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Se consulta si se aprueba el proyecto de orden del día.

Aprobado por unanimidad.

**Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín:** Le solicito, Secretario Técnico, que consulte a los miembros de la Comisión su anuencia sobre la dispensa de la lectura de la documentación, en vista de que fue distribuida con antelación.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Se consulta si se aprueba la dispensa respecto a la lectura de los puntos del orden del día, en virtud de que estos fueron circulados previamente.

Aprobado por unanimidad.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Dio cuenta del punto dos del orden del día.

2. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Décima Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 21 de noviembre de 2019.

**Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín:** Está a su consideración la minuta; de no haber observaciones, y en el entendido que, si hubiera alguna observación de alguna oficina se haría llegar a la Secretaría Técnica, antes de que la misma se pase a firma para hacer cualquier ajuste de forma.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de minuta marcado en el orden del día como el punto 2.

Aprobado por unanimidad.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Dio cuenta del punto tres del orden del día.

3. Presentación y en su caso, aprobación del Informe de Actividades de la Comisión de Fiscalización del ejercicio 2019, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

**Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín:** Este informe da cuenta de todas las actividades realizadas por la Comisión el año pasado, y en este caso sí procede su votación derivado de que se sube al Consejo General, a pesar de ser un informe.

Pero antes de someterlo a votación, les preguntaría a los integrantes si alguien tiene alguna observación; de no ser el caso le pido que tome la votación correspondiente, señor Secretario Técnico.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto 3.

Aprobado por unanimidad.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Dio cuenta del punto cuatro del orden del día.

4. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo del ejercicio 2020 de la Comisión de Fiscalización, en términos del artículo 9, párrafo 1, inciso a) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

**Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín:** Entiendo que hay algunos ajustes que nos quiere proponer, le pido que dé cuenta de los mismos.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Solo para comentar que, en concordancia con los objetivos generales del propio programa, existen respecto de la participación del uso de los modelos de riesgos y la participación de la dirección correspondiente, se hará el reflejo en cada una de las líneas de acción de los apartados que corresponde para precisar la información que deberá el área correspondiente proveer a las áreas sustantivas de la Unidad Técnica de Fiscalización.

**Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín:** Asimismo, le pediría que en términos de una propuesta que nos ha formulado el consejero Ruiz Saldaña, se quitaran los calendarios de este programa de trabajo y se hiciera solo referencia a los mismos para que no estemos aprobando calendarios que muchas veces son objeto de modificaciones por el Consejo General en los documentos diversos, incluyendo esa modificación también.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Incluyendo en la votación estos dos planteamientos, se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto 4.

Aprobado por unanimidad.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Dio cuenta del punto cinco del orden del día.

5. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan los alcances de revisión y se establecen los lineamientos para la realización de las visitas de

verificación, monitoreo de anuncios espectaculares y demás propaganda colocada en la vía pública, diarios, revistas y otros medios impresos, así como en páginas de internet y redes sociales derivado de la revisión de los informes de precampaña, apoyo ciudadano y campaña de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2019-2020, en los estados de Coahuila e Hidalgo, así como los procesos extraordinarios que se pudieran derivar de dicho proceso.

**Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín:** Entiendo que también iba a precisar algunos ajustes.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** En el caso particular de los gastos de Jornada Electoral, hacer la precisión de que los cruces de información de bases de datos serán al 100 por ciento y que se hará una revisión muestral del 50 por ciento para validar el contenido de esa información que ya fue revisada en su totalidad.

**Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín:** Me permito intervenir, por supuesto, sométalo a votación incorporando ese ajuste; sin embargo, le pido Señor Secretario que someta a votación en lo particular lo relativo al alcance del 50 por ciento.

Si bien es cierto en la revisión del año pasado yo acompañé esta reducción al 50 por ciento que anteriormente era al 100 por ciento, me parece que cada vez que hemos hecho una fiscalización de las campañas y vemos cómo se reportan y cómo se informa de los gastos correspondientes a la jornada electoral, advertimos que hay un ocultamiento de gastos que parece evidente, pero que, no hemos tenido posibilidad de encontrar una mejor forma para identificarlo. Entonces, en ese punto yo me separaría de la propuesta del 50 por ciento que viene en los lineamientos. Le pediría que en la votación en lo general incorporara la propuesta que usted hizo y en la votación en lo particular incorporar el porcentaje del 50 por ciento, por favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Entonces sometería en lo general, incluyendo la propuesta que ya he descrito, el proyecto marcado en el orden del día como el punto 5.

Quienes estén a favor del proyecto, con esta incorporación en lo general, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad en lo general.

En lo particular sometería a su consideración el porcentaje del 50 por ciento respecto de la revisión muestral de estos gastos de jornada electoral. Quienes estén con el sentido del proyecto, incorporando este porcentaje.

Aprobado en lo particular por tres votos a favor, y un voto de la consejera Pamela San Martín.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Dio cuenta del punto seis del orden del día.

6. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el que se instruye a la Unidad Técnica de Fiscalización, el procedimiento a seguir ante el incumplimiento de presentación del informe de ingresos y gastos de los sujetos obligados durante los periodos de obtención de Apoyo Ciudadano y Precampaña que aspiren a un cargo de elección popular local durante los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2019-2020, en los estados de Coahuila e Hidalgo.

**Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín:** Entiendo que tenía una propuesta de incorporación.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Haremos los ajustes para que el proyecto tenga una revisión y pueda incorporar el lenguaje incluyente en todo el cuerpo del mismo.

**Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín:** Está a su consideración el proyecto de acuerdo. De no haber otra intervención, yo intervendría nada más para señalar que éste es un acuerdo que aprobamos usualmente para los distintos procesos electorales y, como lo he señalado en otras ocasiones, comparto el hecho de que se prevea el mandar un oficio previo a imponer una sanción cuando no tenemos respuesta o cuando no tenemos un informe presentado por los precandidatos en una campaña electoral, o por los sujetos obligados.

Sin embargo, lo que no he acompañado en los distintos ejercicios que hemos presentado es el tema de la incorporación de ya dejar de enviar oficio de errores y omisiones en todos los supuestos. Entonces, derivado que esto se incorporó en los considerandos 49 a 51 y en el resolutivo séptimo, yo pediría que se tomara una votación en lo particular respecto de estos considerandos y este resolutivo, por favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Se consulta si se aprueba, en lo general, el proyecto marcado en el orden del día como el punto 6, con la incorporación ya mencionada del lenguaje incluyente.

Aprobado por unanimidad, en votación general.

En lo particular, respecto de los considerandos 49 a 51 y el resolutivo séptimo, se consulta si se aprueban en los términos del proyecto circulado.

Aprobado por tres votos a favor, y un voto en contra de la Consejera Pamela San Martín.

**Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín:** Señor Secretario Técnico, le pido que dé cuenta del siguiente asunto del orden del día, en el entendido que el punto 7 presentado originalmente fue retirado.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Dio cuenta del nuevo punto siete del orden del día.

7. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los plazos para la fiscalización de los informes de ingresos y gastos correspondientes a los periodos de obtención de apoyo ciudadano, precampaña y campaña, de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2019-2020, en los estados de Coahuila e Hidalgo.

**Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín:** Está a su consideración este calendario y con una solicitud a la Secretaría Técnica. En los mismos se están haciendo varios ajustes con una lógica que hemos seguido en el Consejo General, creo que es la adecuada, que es garantizar que las precampañas y los procesos de obtención de apoyo ciudadano sean resueltos en la fiscalización previa al inicio de la campaña electoral, esto nos lleva al ajuste de un conjunto de plazos.

Sin embargo, entre los ajustes se encuentra el ajuste del plazo para dar respuesta al oficio de errores y omisiones; es decir, la garantía de audiencia de los sujetos obligados, lo que puede colocarnos en una situación de vulnerabilidad ante una impugnación por no haber garantizado plenamente la garantía de audiencia, por lo que le pediría que se buscara realizar un ajuste en el calendario para poder no afectar esos plazos específicamente. ¿Alguna otra intervención?, de no ser el caso, le pido que tome la votación con esa incorporación.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el nuevo punto 7, incorporando este análisis para llevar, en su caso, la propuesta de modificación al Consejo General respecto del calendario, por los argumentos ya mencionados por la Consejera Presidenta.

Aprobado por unanimidad.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Dio cuenta del punto ocho del orden del día.

8. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los Partidos Políticos Nacionales durante el ejercicio 2020 por sus militantes; simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes.

Sin comentarios.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto 8.

Aprobado por unanimidad.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Dio cuenta del punto nueve del orden del día.

9. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan las reglas para la contabilidad, rendición de cuentas y fiscalización, así como los gastos que se consideran como de apoyo ciudadano y precampaña correspondientes a los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2019-2020, en los estados de Coahuila e Hidalgo, así como los procesos extraordinarios que se pudieran derivar de dichos procesos.

**Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín:** En relación con este punto, también habíamos aprobado que se requiere hacer los ajustes para efecto de lenguaje incluyente, al igual que en uno anterior. Adicional a eso, ¿Hay alguna otra intervención de mis colegas?

De no ser el caso, le pido que tome la votación incorporando lo relativo al lenguaje incluyente, por favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto 9, incorporando el lenguaje incluyente a lo largo del documento.

Aprobado por unanimidad.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Dio cuenta del punto diez del orden del día.

10. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se da a conocer la Lista Nacional de Peritos Contables, para el ejercicio 2020.

Sin comentarios.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto 10.

Aprobado por unanimidad.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Dio cuenta del punto once del orden del día.

11. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los lineamientos para la inscripción, emisión de hojas membretadas, registro de contratos celebrados entre proveedores y sujetos obligados, refrendo, cancelación voluntaria, reinscripción cancelación por autoridad y reactivación, en el Registro Nacional de Proveedores, de conformidad con los artículos 207, 356, 357, 359, 359 Bis, 360, 361, 361 Bis y 361 Ter, del Reglamento de Fiscalización.

**Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín:** Entiendo que tenía un ajuste que quería presentar.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Para hacer la precisión de que en todos aquellos casos donde hayan sido retirados o cancelados los registros del Registro Nacional de Proveedores, en caso de que cumplan con todos los requisitos, incorporar la mención de que podrán hacer el procedimiento de reinscripción cumpliendo todos los pasos, por cada uno de los proveedores que están en el supuesto.

**Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín:** ¿Alguna intervención de mis colegas, en torno a este punto? De no ser el caso, incorporando el ajuste que usted ha señalado, le pido que lo someta a votación, por favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto 11, considerando el planteamiento previamente realizado por esta Secretaría Técnica.

Aprobado por unanimidad.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Dio cuenta del punto doce del orden del día.

12. Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización: marcados en el orden del día como los puntos 12.1 al 12.5.

**Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín:** Les preguntaría a mis colegas si alguien quisiera reservar algún punto, en el entendido que se había acordado de que en el caso del 12.2, se haría la siguiente precisión de que el seguimiento que se está ordenando en el mismo, para que se realice el ajuste de los saldos, tiene que ver con el procedimiento de regularización que estamos llevando a cabo, el cual ordenó el Consejo General. Con esa incorporación, les preguntaría si alguien quisiera reservar algún punto.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** El 12.4, para pedir votación diferenciada.

**Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín:** También iba a reservar ése punto para votación diferenciada y además reservaría el 12.5.

Entonces, al haber sido reservados únicamente el 12.4 y el 12.5, le pediría al Secretario Técnico someta a votación los otros tres puntos en el considerando el ajuste al 12.2 y después entraremos a cada uno de los puntos que han sido reservados.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Se consulta si se aprueban los puntos marcados como 12.1 al 12.3, considerando la incorporación ya mencionada al 12.2.

Aprobados por unanimidad.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz:** Son en realidad los típicos o clásicos puntos a votación diferenciada, es el supuesto del descuento del 25 por ciento en la sanción, también el que no se consideró que no fue atendida la obligación de presentar kárdex, la forma de utilizar la matriz de precio, y finalmente, que se está aplicando una sanción de

100 por ciento por gasto no reportado, cuando he sostenido que debiéramos mantener criterio de 150, porque así no estamos inhibiendo esas conductas.

**Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín:** En términos similares a lo señalado por el consejero Ruiz Saldaña, también pediría que se sometieran estos puntos el 100 por ciento como sanción, el 25 por ciento de reducción, la utilización de la matriz y el que no hay ni kárdex ni muestras, en el caso de las lonas, mandiles y banderas y, sin embargo, se está dando por un gasto sí reportado, entonces, también pediría una votación en lo particular en los términos que hemos discutido en distintos casos.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Estoy de acuerdo con el sentido del proyecto, pero tengo la duda de si no estamos simplemente reproduciendo algún criterio que hemos seguido y que yo respaldo, pero que a lo mejor ni siquiera aplica en este caso, que es lo del 25 por ciento de la ministración, cuando el monto involucrado son 59 mil pesos, es decir, a lo mejor se va cubrir en el mes siguiente.

Lo del porcentaje del 25 por ciento tiene que ver con procurar que las sanciones de fiscalización no lleguen a ser condicionante, esto es, que no pongan en riesgo la operación de los partidos y la posibilidad del cumplimiento de sus obligaciones, en otros ámbitos, y el ejercicio de sus derechos, y yo lo veo adecuado, insisto.

Pero, cuando se trata de sanciones por montos tan bajos, pues quizá convendría simplemente ver cuáles son las sanciones que se han impuesto, si es que traen algún cúmulo de sanciones que están cubriendo, y si no fuera el caso, se ordena que a la siguiente ministración se retenga esto y se acabó, sin necesidad de meter eso. O sea, simplemente es hacer una revisión de cuál es la condición del sujeto obligado que se está sancionando y entonces no meterlo permanentemente, sino cuando a lo mejor ni aplica.

No sé cuál sea el caso, como ya está el sentido del proyecto, simplemente para hechos similares que se puedan presentar ulteriormente, que se haga esa revisión.

**Lic. Erika Estrada:** Sí, el fraseo que solemos poner es hasta el 25 por ciento de la ministración para que atiendan el mandato los OPL's, de que no le pueden quitar al partido político más de ese porcentaje, eso no significa que teniendo capacidad económica el partido, en la próxima ministración si tiene el recurso el partido como tal, le puedan retirar la cantidad completa. Solamente es para efectos de ponerle un límite y son los propios OPL's quienes van calendarizando cómo las van ejecutando de acuerdo a las sanciones que nosotros imponemos, y lo que ellos tienen también por sanciones a imponer al partido político en lo local.

Segunda ronda.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Es que justamente se trata de poner ese límite, sea que la sanción la aplique el INE, tratándose de recurso federal, o el OPL que ejecuta nuestra sanción, tratándose de recurso local.

Lo que estoy diciendo es que quizá 59 mil pesos no lleguen a ser el 25 por ciento de una mensualidad y que, por lo tanto, resulta innecesaria la instrucción, la advertencia al OPL, que se utilice ese fraseo, que es un criterio que ha seguido el Consejo General cuando aplique, no cuando no aplique.

**Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín:** Si les parece que se vote en estos términos, pero que incluso la Unidad lo revise antes del Consejo General, a ver si en este caso aplica y, sino, para en los casos futuros se pueda atender la preocupación que señala el consejero Murayama. Entonces, en estos términos le pediría que sometiera a la votación, tanto en lo general como en lo particular, en los términos de la discusión que se ha señalado, en el entendido que, lo que propuso el consejero Murayama se atenderá como lo que establecí yo en la última intervención.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Se consulta si se aprueba, en lo general, si se aprueba el proyecto marcado como 12.4, incluyendo la mención y la verificación respecto de la aplicabilidad de la referencia al porcentaje, excluyendo lo relativo al uso del kárdex, la matriz de precios, el porcentaje de sanción, así como la parte del 25 por ciento correspondiente.

Aprobado por unanimidad, en lo general.

En lo particular, sometería a su consideración lo relativo al porcentaje de reducción de ministración, al uso del kárdex, al uso de la matriz de precios y al porcentaje de sanción del 100 por ciento sobre los gastos no reportados, en los términos en los que fue circulado el proyecto.

Dos votos a favor de la consejera Adriana Favela y el consejero Ciro Murayama y dos votos en contra de la consejera Pamela San Martín y el consejero Ruiz Saldaña. Tenemos un empate.

**Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín:** Al darse un empate, le solicitaría que, en los términos del Reglamento de Comisiones, por favor, lo vuelva a someter a votación de la comisión, en el entendido que, si volvemos a tener un empate, el proyecto subiría en los términos en los que fue circulado, al Consejo General.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Se consulta, si se aprueba el proyecto marcado como 12.4, en lo particular, respecto del porcentaje de ministración, el uso de reducción de

ministración, el uso del Kardex, el uso de la matriz de precios y el porcentaje del 100 por ciento de sanción sobre los gastos no reportados.

Dos votos a favor de la consejera Adriana Favela y el consejero Ciro Murayama y dos votos en contra de la consejera Pamela San Martín y el consejero Ruiz Saldaña. Se mantiene el empate.

**Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín:** Al mantenerse el empate en los términos que señalé y en términos reglamentarios, le solicitaría que el proyecto se suba a la próxima sesión del Consejo General, en los términos en los que fue circulado a esta Comisión.

Ahora pasaríamos al análisis del proyecto 12.5 que fue reservado por mí y, en relación con el mismo, debo señalar que comparto el sentido del proyecto en cuanto a la revisión que se hizo del origen y destino de los recursos de una cuenta del partido MORENA, me parece que en el proyecto está claramente señalado cómo se acreditó tanto el origen como el destino lícito.

Sin embargo, el mismo también se inició, derivado de que esta revisión se tuvo que hacer porque el partido no nos había reportado la cuenta de origen. Si bien, esto ha ameritado en los criterios del Consejo y de esta Comisión, una falta únicamente formal que corresponde a 10 UMA's, me parece que en congruencia con los criterios que hemos sostenido, lo que correspondería sería declararlo fundado.

Tengo muy claro que esto implica emplazar en torno a esta violación, puesto que no fue emplazado de esta forma.

Y le pediría, de cualquier forma, a la Dirección de Resoluciones, que en futuros casos tengamos cuidado cuando tenemos una violación evidente que siempre sancionamos, que cuando hagamos los emplazamientos correspondientes, emplacemos por todo para que no tengamos pruritos procesales que sean los que dificulten la resolución en esta Comisión; pero yo sí votaría porque se devuelva para analizar lo relativo al no reporte de cuenta. En lo demás yo estoy de acuerdo con el proyecto.

¿Alguna otra intervención de mis colegas? De no ser el caso, le pido que por favor lo someta a votación.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Se consulta si se aprueba en lo general el proyecto marcado como el punto 12.5.

Aprobado por unanimidad en lo general.

En lo particular, sometería a consideración lo relativo a la posible devolución para sancionar lo relativo a la cuenta bancaria que ya fue mencionada. Quienes estén por la afirmativa, en los términos del proyecto circulado.

Dos votos a favor de la consejera Adriana Favela y el consejero Ciro Murayama y dos votos en contra de la consejera Pamela San Martín y el consejero Ruiz Saldaña. Tenemos un empate.

**Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín:** En los mismos términos que el punto anterior, le solicitaría que vuelva a someter a votación el punto, derivado que hubo un empate, y en términos reglamentarios se requiere una segunda votación para que, si se reitera el empate, se turne al Consejo General el proyecto, en los términos que fue circulado a la Comisión.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Se consulta, nuevamente en votación particular, si se aprueba lo relativo a sancionar la cuenta bancaria citada.

Dos votos a favor de la consejera Adriana Favela y el consejero Ciro Murayama y dos votos en contra de la consejera Pamela San Martín y el consejero Ruiz Saldaña. Se reitera el empate.

**Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín:** Al haber nuevamente un empate, en los términos reglamentarios, como se ha señalado, se turnará el proyecto al Consejo General, en los mismos términos en los que fue turnado a esta Comisión.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Dio cuenta del punto trece del orden del día.

13. Recuento de Acuerdos de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

- Respecto del punto 1, se modificó el punto del orden del día retirando el punto 7.
- Respecto del punto 4 relativo al programa de trabajo, se impactarán las modificaciones que fueron expuestas, para efectos de incluir en cada uno de los apartados lo relativo a las actividades de una de las áreas de la Unidad Técnica de Fiscalización, y la modificación propuesta por el Consejero Ruiz Saldaña, referente de los calendarios y la explicación en el propio documento.
- Respecto del punto 5 de acuerdo de alcances, se impactan los ajustes que fueron propuestos por esta Secretaría Técnica.
- Respecto del punto 6, se incorporarán ajustes propuestos por la Secretaría Técnica, para que contenga el lenguaje incluyente el proyecto.
- Respecto del punto 7, se incorporarán ajustes de plazos para llevar al Consejo General en el análisis que se realice.
- Respecto del punto 9, se incorporarán también los ajustes necesarios para tener lenguaje incluyente en el proyecto.

- Respecto del punto 11, se incorporará todo lo relativo a la reinscripción para los casos que fueron cancelados los registros de los proveedores.
- Y respecto del punto 12, se aprobó las incorporaciones en los proyectos y fueron aprobados proyectos en los términos de las votaciones particulares.

**Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín:** ¿Alguna observación sobre este recuento de acuerdos? De no ser el caso y al haberse agotado los puntos del orden del día, siendo las 12 horas con 26 minutos, damos por concluida esta sesión.

### **Conclusión de la Sesión**

**LIC. A. PAMELA SAN MARTÍN RÍOS  
Y VALLES  
CONSEJERA ELECTORAL  
PRESIDENTA PROVISIONAL DE LA COMISIÓN**

**DRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA  
CONSEJERA ELECTORAL**

**DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN  
CONSEJERO ELECTORAL**

**DR. JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA  
CONSEJERO ELECTORAL**

**LIC. CARLOS ALBERTO MORALES DOMÍNGUEZ  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN  
DE FISCALIZACIÓN**